



La Academia Tamaulipeca de Investigación Científica y Tecnológica, convoca a investigadores, investigadoras, estudiantes de pregrado y posgrado y público en general, para participar en los premios otorgados por la asociación en el marco del

36° ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL GOLFO DE MÉXICO

A celebrarse los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026, con sede en el Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Ciudad Madero

BASES

Premio a las mejores tesis de investigación desarrolladas en el Estado de Tamaulipas en todos los niveles educativos (licenciatura, maestría y doctorado)

1. La tesis debe haberse defendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, debiendo presentar como probatorio el acta de examen de grado o de defensa de tesis.
2. La tesis debe ser completamente original o, en su caso, demostrar la necesidad de continuar una investigación antecedente por medio de una carta protesta.
3. La tesis debe ser pertinente en su área de estudio y demostrar un carácter metodológico riguroso entre el planteamiento del problema, los objetivos, los resultados y las conclusiones, lo cual será evaluado como rúbrica.
4. La tesis deberá, preferentemente pero no obligatoriamente, atender una problemática social, cultural, ambiental, energética, problemas nacionales o alinearse a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible.
5. Las tesis a nivel posgrado deberán, y preferentemente pero no obligatorio para nivel licenciatura, contar con alguno de los siguientes productos:
 - 5.1. Capítulo de libro
 - 5.2. Libro
 - 5.3. Artículo en revista indexada (publicado, aceptado para publicación o enviado a revisión por pares)
 - 5.4. Patente o derechos de autor (otorgadas o en proceso)
 - 5.5. Acceso universal al conocimiento (artículo de difusión, video, blog, página web o cualquier otro producto que promueva las vocaciones científicas tempranas)
6. Adicionalmente se debe presentar la siguiente documentación:
 - 6.1. Carta de exposición de motivos por el director de tesis.
 - 6.2. Carta de exposición de motivos por el autor de la tesis.
 - 6.3. Tesis completa.

Premio “Dr. Ramón Naranjo Jiménez” a la investigadora o investigador joven más destacado en el Estado de Tamaulipas

7. Contar con menos de 40 años para los hombres y menos de 43 años para las mujeres, cumplidos al 31 de diciembre de 2025, para lo cual se deberá enviar CURP como probatorio.
8. Contar con producción científica de calidad desarrollada dentro o fuera del estado, pero con impacto en los problemas estatales o comunidades tamaulipecas, para lo cual deberá conjuntar un expediente con los probatorios de su producción (proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libro, congresos, cursos, talleres, tesis dirigidas y demás productos científicos y académicos) que deben ser de los últimos 5 años y hasta el 31 de diciembre de 2025.
9. Tener el grado de doctorado para lo cual se debe presentar el título que lo ampare con una fecha de expedición máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.
10. Ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) SECIHTI y/o estar registrado en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas COTACYT, para lo cual deberá enviar el probatorio correspondiente.
11. Adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:
 - 11.1. Carta de exposición de motivos por el participante.
 - 11.2. Carta de presentación por un miembro de la comunidad científica.
 - 11.3. Resumen curricular.

Premio “Dr. Jesús Martínez-Reding” a la investigadora o investigador tamaulipeco más destacado en el área de agronomía

12. Preferentemente, mas no limitante, ser tamaulipeco de nacimiento, para lo cual deberá entregar el documento probatorio (acta de nacimiento)
13. Contar con el grado de doctorado para lo cual se debe presentar el título que lo ampare con una fecha de expedición máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.
14. Ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) SECIHTI y/o estar registrado en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas COTACYT, para lo cual deberá enviar el probatorio correspondiente.
15. Contar con producción científica de calidad desarrollada dentro o fuera del estado pero con impacto en los sistemas de producción agronómicos, mejora de especies, reducción de plagas y enfermedades, producción sostenible y cualquier otra temática agronómica aplicable en Tamaulipas, para lo cual deberá conjuntar un expediente con los probatorios de su producción (proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libro, congresos, cursos, talleres, tesis dirigidas y demás productos científicos y académicos) que deben ser de los últimos 5 años y hasta el 31 de diciembre de 2025.
16. Para este premio no se considerarán productos que no atiendan temáticas de las ciencias agronómicas.
17. Adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:
 - 17.1. Carta de exposición de motivos por el participante.
 - 17.2. Carta de presentación por un miembro de la comunidad científica del área de agronomía.
 - 17.3. Resumen curricular.

Premio “Dr. Álvaro Zapata Navarro” a la investigadora o investigador tamaulipeco más destacado en el área de materiales

18. Preferentemente, mas no limitante, ser tamaulipeco de nacimiento, para lo cual deberá entregar el documento probatorio (acta de nacimiento)
19. Contar con el grado de doctorado para lo cual se debe presentar el título que lo ampare con una fecha de expedición máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.
20. Ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) SECIHTI y/o estar registrado en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas COTACYT, para lo cual deberá enviar el probatorio correspondiente.
21. Contar con producción científica de calidad desarrollada dentro o fuera del estado pero con impacto en la generación de conocimiento y tecnología aplicable en las diferentes áreas de oportunidad en Tamaulipas en el ámbito de materiales y materiales avanzados (polímeros, biopolímeros, catalizadores, metales, cerámicos, materiales eléctricos y todos aquellos derivados de la ciencia de materiales), para lo cual deberá conjuntar un expediente con los probatorios de su producción (proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libro, congresos, cursos, talleres, tesis dirigidas y demás productos científicos y académicos) que deben ser de los últimos 5 años y hasta el 31 de diciembre de 2025.
22. Para este premio no se considerarán productos que no atiendan temáticas de la ciencia de materiales.
23. Adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:
 - 23.1. Carta de exposición de motivos por el participante.
 - 23.2. Carta de presentación por un miembro de la comunidad científica del área de materiales.
 - 23.3. Resumen curricular.

Premio "Dra. Isabel Ridaura Sanz" a la investigadora o investigador tamaulipeco más destacado en el área médico-biológica

24. Preferentemente, mas no limitante, ser tamaulipeco de nacimiento, para lo cual deberá entregar el documento probatorio (acta de nacimiento)
25. Contar con el grado de doctorado o en su caso contar con el grado de médico con una especialidad reconocida por CONACEM o bien con grado de maestría, para lo cual se debe presentar el título o documento que lo ampare con una fecha de expedición máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.
26. Ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) SECIHTI y/o estar registrado en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas COTACYT, para lo cual deberá enviar el probatorio correspondiente.
27. Contar con producción científica de calidad desarrollada dentro o fuera del estado, pero con impacto en el desarrollo de las ciencias de la salud y aplicaciones biológicas en Tamaulipas, para lo cual deberá conjuntar un expediente con los probatorios de su producción (proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libro, congresos, cursos, talleres, tesis dirigidas y demás productos científicos y académicos) que deben ser de los últimos 5 años y hasta el 31 de diciembre de 2025.
28. Para este premio no se considerarán productos que no atiendan temáticas del área médico-biológica.
29. Adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:
 - 29.1. Carta de exposición de motivos por el participante.
 - 29.2. Carta de presentación por un miembro de la comunidad científica del área médico/biológica.
 - 29.3. Resumen curricular.

Premio Dra. Ma. Elia Esther Hoz Zavala al mejor investigador o investigadora tamaulipeco en el área de humanidades y ciencias sociales

30. Preferentemente, mas no limitante, ser tamaulipeco de nacimiento, para lo cual deberá entregar el documento probatorio (acta de nacimiento)
31. Contar con el grado de doctorado para lo cual se debe presentar el título que lo ampare con una fecha de expedición máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.
32. Ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) SECIHTI y/o estar registrado en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas COTACYT, para lo cual deberá enviar el probatorio correspondiente.
33. Contar con producción científica de calidad desarrollada dentro o fuera del estado pero con impacto en la atención de problemáticas sociales en el estado de Tamaulipas desde las perspectiva de la economía, la sociología, la antropología, geografía e historia (y cualquiera de sus ramas), para lo cual deberá conjuntar un expediente con los probatorios de su producción (proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libro, congresos, cursos, talleres, tesis dirigidas y demás productos científicos y académicos) que deben ser de los últimos 5 años y hasta el 31 de diciembre de 2025.
34. Para este premio no se considerarán productos que no atiendan temáticas de las áreas de humanidades y ciencias sociales.
35. Adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:
 - 35.1. Carta de exposición de motivos por el participante.
 - 35.2. Carta de presentación por un miembro de la comunidad científica del área médico-biológica.
 - 35.3. Resumen curricular.
36. En todos los casos, el o la participante debe estar registrado en al menos un trabajo en el 36° Encuentro Nacional con cuota cubierta o en su defecto, estar inscrito como asistente cubriendo la cuota respectiva.
37. La fecha máxima para la recepción de candidatos a los premios será el **3 de abril de 2026**.
38. En todos los casos, los documentos requeridos descritos en esta convocatoria deberán colocarse en una **carpeta digital con acceso libre**.
39. Para oficializar su postulación, cada participante deberá **completar el formulario de registro** disponible en <https://forms.office.com/r/9zcXZFr1QQ>

Todo lo no dispuesto en la presente convocatoria será resuelto por la mesa directiva de la Academia Tamaulipecana de Investigación Científica y Tecnológica A.C.